

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
FRANCISCO JAVIER OBLARÉ TORRES		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-0-2022	Fecha de presentación de la credencial 26-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	66.820'29
Retribuciones en especie. Importe íntegro	949'89
Total ingresos computables	67.770'18
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.909'11
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.909'11
Rendimiento neto	62.861'07
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	62.861'07

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	81'17
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	81'17

G BASE IMPONIBLE GENERAL 62.942'24

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 17.082'94

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 14.758'39

K CUOTA DIFERENCIAL 2.324'55

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 1.424'55